Toluca, México, marzo 21 de 2017

Oficio No. 229103000/054/2017

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
21 MAR 2017
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio número SI-CI-249/2017, por medio del cual requiere información para dar respuesta a la solicitud de información pública número 00040/SINF/IP/2017, ingresada por medio del SAIMEX, a través del cual se requiere lo siguiente:

> *"Solicito a la Secretaría de Infraestructura la siguiente información:*
>
> *1. Listado de programas y acciones sociales implementados en el año 2016 en el Estado de México y aquellos programados para operar durante el 2017 también en el Estado de México. Para cada uno de los programas y acciones sociales referidos se requiere la siguiente información del año 2016: a) montos presupuestarios; b) reglas de operación; c) número de usuarios totales a nivel estatal, d) número de usuarios a nivel municipal; e) número de usuarios por colonia de residencia de las personas adscritas o beneficiarios, f) directorio telefónico de contactos de las áreas o autoridades responsables de cada programa.*
>
> *2. Listado de programas o acciones sociales para los años 2016 y 2017 que otorgan recursos monetarios o en especie.*
>
> *3. Por último, solicito la especificación de las medidas de blindaje electoral que aplicará la Secretaría de Infraestructura durante el proceso electoral del año 2017 en el Estado de México." (sic)*

Sobre el particular y con fundamento en lo establecido en los artículos 1; 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que esta unidad administrativa no implementó programas y acciones sociales en el año 2016 y a la fecha no se tiene previsto operar programas y acciones sociales durante el 2017.

No obstante lo anterior, se precisa que respecto al tercer cuestionamiento realizado, se dará cumplimiento a la normatividad en materia electoral aplicable para el Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALBERTO MARTÍN MONDRAGÓN IXTLAHUAC
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA.

C.c.p.- **Lic. Raúl Zarate Rivera.** - Secretario Técnico